



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA GUIJARROSA  
(CÓRDOBA)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA E.L.A. LA GUIJARROSA DE 26/07/2013.**

En el territorio vecinal de La Guijarrosa, siendo las veinte horas del día 26/07/2013, bajo la Presidencia de Don Manuel Ruiz Alcántara, con la asistencia de la Secretaria,

D<sup>a</sup>. Verónica Santaella Mir, en primera convocatoria los Sres. Vocales abajo referenciados se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Entidad Local Autónoma,

**Vocales asistentes:**

Candidatura Independiente de La Guijarrosa

D. Manuel Ruiz Alcántara (Presidente de la E.L.A.)

D<sup>a</sup>. Francisca Gutiérrez Pérez

D. Jesús Granados Baena.

PSOE

D. Andrés López Carmona

Excusan su asistencia Dña. Isabel Pérez Tripijana. Al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal, con el siguiente orden del día:

**1º-. BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal por unanimidad de los presentes, acuerda la aprobación del borrador del acta de 24/06/2013.

**2º-. DAR CUENTA DE ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

La Presidencia de la E.L.A da cuenta de los siguientes asuntos:

- Remitido por fax comunicación de luto oficial, desde los días 26/07/2013 al 28/07/2013, por el accidente ferroviario de Galicia. Las bandas estarán a media asta. Se enviará un comunicado de pésame.
- Programa Arquímedes. comunicación de fecha 28/06/2013, con Referencia "Acción e Inserción Social/FG/II", del asunto PROGRAMA ARQUÍMEDES, de la Delegación Territorial de Córdoba, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la que se informa que ocn fecha 15 de octubre está abierto el plazo para presentar solicitudes de subvención al Programa Arquímedes, consistente en subvenciones financiadas en un 80% por el Fondo Social Europeo para la contratación de personas con problemas de drogodependencias y/o afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, y tiene por finalidad el acceso de éstas al mercado laboral, incentivando su incorporación y estabilidad

en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter temporal o indefinido. El trabajador se incorporará a un centro de trabajo por un periodo mínimo de tres meses. La cuantía que se concede mediante esta subvención es: Por cada contrato temporal y a tiempo completo, con una duración mínima de tres meses: 1.622 euros.

### **3º-. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.**

No hay.

### **4º-. CUENTAS GENERALES 2011 y 2012.**

Rendidas por la Presidencia y formada por la Intervención las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 y examinada la distinta documentación que la compone.

Informada por la Comisión Especial de Hacienda con fecha de 13/06/2013, fue sometida a información pública, sin que se hayan presentado alegaciones.

Explica el Sr. Presidente de la E.L.A. el procedimiento a seguir en esta materia.

Visto lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004.

Conocido todo lo anterior, y sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar las Cuentas Generales correspondientes a 2011 y 2012 previamente informada en la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 13 de junio de 2013 y expuesta al público mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia nº 122, de 28/06/2013 y el Tablón de anuncios de la E.L.A, sin que se hayan presentado reclamaciones contra la misma.

**Segundo.-** Remitir la misma una vez aprobada a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su conocimiento y a los efectos oportunos conforme a lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

### **5º-. URGENCIAS.**

No hay.

### **6º-. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Don Andrés López Carmona pregunta por qué se ha adelantado la feria. El Sr. Presidente de la E.L.A responde que no se ha adelantado, sino que como otros años, se celebra el último fin de semana de julio. Este año, no nos hemos coordinado con San Sebastián de Los Ballesteros. Pero cuando nos hemos dado cuenta, ya estaban todos los contratos hechos, por lo que no nos podíamos echar para atrás. Este año, cuando llevemos los días festivos a Junta Vecinal, debemos estar pendientes de este tema. Don

Jesús Granados Baena comenta que previamente a la Junta Vecinal, se hable con Adela, para que la coincidencia no se repita el año que viene.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, por orden del Sr. Presidente de la E.L.A., a las veinte horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.